

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Buenos días, señores diputados da comienzo la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas del día 18 de junio del año 2013. *[Se inicia la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos].*

El primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior la dejaremos para el final de la comisión, como viene siendo habitual y pasamos al punto número 2, comparecencia de una representación de PACMA, partido animalista, al objeto de exponer argumentos y motivos contrarios a las declaración de Bien de Interés Cultural Inmaterial de la tauromaquia que el Gobierno de Aragón tiene intención de llevar.

Tienen la palabra los comparecientes por un tiempo máximo de veinte minutos, cuando quieran.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* Hola, buenos días a todos. Sus señorías, gracias.

Permítanme presentarme, soy Yasmina Larumbe, secretaria de organización del Partido Animalista.

Hoy estamos aquí dos representantes de un partido político, el PACMA, que lleva operando en todo el Estado hace ya diez años y que se fundó allá por el 2003, bajo el nombre de Partido Anti taurino Contra el Maltrato Animal, para enfrentar una situación terrible de maltrato y tortura contra los animales que, en aquel momento coyuntural y después de varios siglos, todavía se estaba dando, fuera de contexto en una sociedad que, iniciando el siglo XXI, no debe aceptar lo que moral y éticamente era injustificable.

Pero aunque para la clase política de entonces, todavía no era el momento de asimilar la evolución ética a la que el ser humano se debía, el partido animalista y otras muchas organizaciones de mentalidad mucho más evolucionada, no se rindieron; trabajaron intensamente y durante el 2009 y 2010, bajo la plataforma Prou, este trabajo dio sus frutos con la histórica abolición de la tauromaquia en Cataluña, en julio de ese año; un paso adelante para que las instituciones empezaran a ser el reflejo de la época que se estaba viviendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Se abrió, por fin, una brecha entre la enraizada clase política que daba forma legal a la voluntad popular en un hecho con pocos precedentes. Pero aquí estamos en el 2013, encarando, otra vez, la falta de ética y moral de la misma clase política que en ese 2006 y en el 2013, todavía hoy, anestesia la empatía de nuestros hijos sirviendo sangre, espadas y mutilaciones en la televisión pública en horario infantil, o permitiendo el acceso de estos mismos menores al coso donde se tortura y maltrata por diversión a otro ser vivo.

Una clase política que por medio de los instrumentos de protección a los bienes culturales pretende dar artificiosa continuidad al agonizante, mal llamado, espectáculo de los toros. Sin embargo, el tiempo no ha pasado en balde y la situación no es la misma del 2003, casi diez años después nosotros ya no somos sólo el partido anti taurino, somos el partido animalista y el avance ético de la sociedad y la repulsa hacia el maltrato animal es mucho más evidente, y allí donde los que gobiernan han fallado, los ciudadanos están dando lecciones de moral a unos representantes que ya no lo son, que no escuchan y que pretenden lobotomizar a las futuras generaciones para garantizarse un núcleo social afín a un modelo ideológico obsoleto y desfasado.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Le ruego, por favor, le ruego a la compareciente que los comentarios que haga sobre la clase política se abstenga, quiero decir, aquí todos somos diputados, nos merecemos un respeto...

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* hablo de una clase política en pasado...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* ...y perdone, aquí estamos ahora para hablar del Partido anti taurino, usted puede hablar de los toros que nos parece...

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* hablo de una clase política en pasado...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* ...Le ruego no me interrumpa, estoy hablando yo, por favor.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, le ruego que los comentarios sobre la clase política que todos los que estamos aquí presentes somos diputados, guarde usted un respeto por favor.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* hablo de una clase política que, en el pasado, tuvo una conducta y que actualmente se está reproduciendo.

Bueno, donde los que gobiernan han fallado, los ciudadanos están dando lecciones de moral a unos representantes que ya no lo son, que no escuchan y que pretenden lobotomizar a las futuras generaciones para garantizarse ese núcleo social del que hablaba, afincado en un modelo ideológico, obsoleto y desfasado, a nuestro juicio, que enfrenta la sensibilidad europea con un garrulismo más propio del medievo.

En las pasadas elecciones generales de 2011, un partido monotemático de defensa y protección animal alcanzó los ciento setenta y cinco mil votos al Congreso y trescientos setenta y dos mil al Senado, convirtiéndose en la segunda fuerza extraparlamentaria. Una fuerza que alcanzaba estas cifras que gracias a ciudadanos que, en un delicadísimo momento de crisis, antepusieron el bienestar animal a sus propios intereses, conscientes de las terribles circunstancias que viven los animales en nuestro país, entre ellos los toros; con unas leyes que no protegen a los animales, que no castigan a sus maltratadores y asesinos, y que perpetúan y blindan su cosificación, explotación y tortura, entre otras cosas dando de categoría de cultura a una aberración sin moral alguna.

La declaración de la tauromaquia como Bien de Interés Cultural y Material es una inmoralidad, es una vergüenza para los aragoneses y el conjunto de los españoles, es uno de los actos más indignos de crueldad contra otros seres vivos que desde un partido político se puede cometer.

En el futuro, las personas que han defendido esta declaración, si se da lugar, serán objeto de vergonzante recuerdo como ejemplo de la falta de sensibilidad y valores éticos de las que el ser humano era capaz, junto a actos tan crueles y tradicionales en otras partes del mundo como practicar la ablación en niñas, lapidar mujeres adúlteras o esclavizar a otras razas.

La tradición, jamás, puede justificar la perpetuación de una actividad con víctimas y la tauromaquia las tiene; los toros sienten, padecen y sufren como cualquiera de ustedes, ¿cómo puede permitir que alguien con su misma capacidad de sentir dolor,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con el mismo interés y derecho a vivir que ustedes, sea torturado y asesinado después para la diversión de unos cuantos?, unos cuantos que por su entorno o la educación recibida han normalizado lo que es una aberración, ¿cómo puede el Gobierno de una comunidad autónoma presentar en el siglo XXI, una declaración de Bien de Interés Cultural y Material sobre el maltrato, tortura y cobarde asesinato de animales inocentes? No tienen más argumentos para ello que una terrible herencia cultural y una alarmante falta de percepción del bien y el mal.

En su conciencia, está desdibujada la línea que separa lo correcto de lo que no lo es y arrastran a toda una comunidad acerca de un millón y medio de ciudadanos, a continuar esta inmoral conducta y a presentarnos con este lastre de desprecio a otros seres incientes frente a las sociedades más avanzadas.

Europa consiente, con remordimientos de conciencia, que sus Estados miembros, menos adaptados al momento evolutivo actual del hombre, avancen hacia esa evolución moral a su ritmo; evitando entrar en cuestiones tan peliagudas como la tradición cultural ancestral de un pueblo, ¿pero cuántas víctimas y sangre va a dejar este país por el camino hasta llegar a ese punto?, ¿cuántos animales más van a tener que pagar con sus vidas, señorías, su carencia de ética y evolución moral?

En el capítulo cuarto del Preámbulo de la Ley 11/2003 de 19 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, se puede leer lo siguiente: La presente Ley recoge con suficiente detalle los aspectos básicos para su posterior desarrollo, bla, bla, bla, bla...fauna silvestre...establece las atenciones mínimas que éstos deben recibir así como las prohibiciones para evitar el maltrato a la crueldad con los animales y las obligaciones que competen a los poseedores, propietarios, cuidadores y criadores de los mismo.

Más adelante, en el capítulo octavo, la Ley repite: la ley establece igualmente las limitaciones y prohibiciones necesarias para evitar en un espectáculo con animales el trato cruel, inadecuado o antinatural para con los animales protegiéndose así tanto el bienestar de los animales como a los propios espectadores. En este sentido, se prohíben en Aragón, sin excepción alguna, las peleas de animales o las de estos con el hombre.

Esto, para que a continuación y de manera totalmente contradictoria e incoherente se incluya la siguiente vergonzosa excepción: Admite la ley el desarrollo en Aragón de los festejos taurinos en su doble manifestación de corridas y festejos taurinos populares, de forma que se establecen reglas y limitaciones que tratan de proteger al

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

animal cuando las prácticas que pueden producirse no tengan conexión con la tradicional fiesta de los toros, sino que más bien ello, pueda emplearse —esto es de risa— como excusa para causar daños a los animales. Como no se les produce ningún daño en las corridas de toros...

¿Por qué esta excepción a los toros?, ¿son menos dignos de protección, es su sufrimiento y muerte a manos del hombre menos preocupante, deleznable que la que se infringe a un perro? Creemos que la incongruencia en la redacción de esta excepción en la Ley de Protección Animal aragonesa, y en la mayoría de las del resto de comunidades que la incluyen también, no necesita que se argumente más. Es incoherente.

Podemos ilustrar con datos de la decadencia y el ocaso que vive el sector taurino, una irrefutable prueba del desinterés de los ciudadanos por este sangriento entretenimiento. Decadencia de los cosos taurinos, venta de entradas a la baja, descenso del número de ganaderías, descenso del número de eventos, descenso de los abonos en La Misericordia de Zaragoza...

En el caso de Aragón, el número de municipios que han eliminado festejos taurinos de toda índole de sus programas festivos desciende progresivamente, donde en sólo cuatro años se ha pasado de los mil doscientos trece festejos taurinos del 2009 a los novecientos cuarenta y cinco del año pasado y todos ellos con un decreciente interés popular.

El coso de Zaragoza ha registrado este último año un importante descenso de abonos, menos de ochocientos en la última feria pese a la rebaja de precios y a las ofertas 20% de descuento en abonos, con precios especiales para jóvenes y mayores de sesenta y cinco años. La taquilla, durante las fiestas mayores de la capital aragonesa, arroja cifras igualmente esclarecedoras; añadimos a esto, el incumplimiento de contrato por parte de la empresa adjudicataria, creo que es Serolo, que debido a la suspensión sine día de este pasado mayo, del juicio instruido, contra ella no ha satisfecho, a día de hoy, los importes correspondientes al canon ni a las nóminas de la plaza y que, con todo un año de retraso y antes de llevar a la empresa a juicio se les brindaba la oportunidad de pagar sin que siquiera les fueran exigidos los intereses correspondientes a la demora.

Ante este panorama que se viene dando antes de que comenzara la tan mentada crisis, la cobertura y el apoyo institucional a la tortura de animales ya era notoria y muy necesaria para la supervivencia de ese sector.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

De ese desmesurado y públicamente negado apoyo nos quedan chanchullos tales como obligar a los ayuntamientos a comprar entradas con el dinero de todos que luego se regalaban, prevaricación puesta de manifiesto en Castellón y condenada por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valencia hace escasas semanas y que según la diputación castellonense era una situación heredada, es decir, años y años de malversación de los fondos públicos para perpetuar la tortura. Y Castellón, como muchos de ustedes sabrán, no es ni mucho menos el único caso.

¿Por qué seguir aportando dinero y apoyo de forma velada, ilegal? ¿Por qué? Convirtamos el ingente caudal de fondos públicos desviados a los toros en algo justificable. Bien de interés cultural, protegido por IVA más reducido, por desgravaciones y exenciones fiscales, por mayores partidas en los presupuestos, por apoyo explícito y sin ambages, con la televisión pública a su servicio y el ignominioso y deleznable propósito de garantizarse un público en el futuro, introducir a los niños en el maltrato a los animales.

De esos palos salen tales astillas. Un policía local con complejo de pistolero, educado en el desprecio a todo aquel que no sea de su especie, asalta parques a la caza de su particular miura y sin dudarle un momento abate de un disparo a un asustadísimo y nervioso perro.

La imitación es la base de la cultura, es como pasamos el conocimiento de una generación a otra. Indignante, terrible, la escena protagonizada por este policía local de Zaragoza. Exigimos, como la gran mayoría de ciudadanos, que se tomen medidas. Vaya desde aquí nuestro más absoluto rechazo a la actuación de esta persona.

Pero volviendo al dinero de los toros, a ese dinero que según argumentan algunos taurinos no es tal porque las cifras que aporta el Ministerio de Cultura no son para tanto, en absoluto son esas cifras reales sino parciales porque a día de hoy no existe una relación detallada de esos gastos por cada ayuntamiento y administración y la opacidad en torno a esta información es manifiesta según está pudiendo constatar el Partido Animalista que está intentando recopilar dichos datos en varias comunidades.

Podemos adelantarles sin ningún género de duda que la cantidad de dinero es abrumadora y no simplemente las cantidades aportadas por el Ministerio de Cultura.

En el contexto actual de dramáticos recortes sociales esta futura acción política del Partido Popular para blindar la tauromaquia en Aragón, además de inmoral hacia los animales es un insulto al conjunto de la ciudadanía, ahogada por una crítica situación

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

económica que está mermando gravemente la asistencia sanitaria, la educación y toda clase de servicios sociales básicos.

Los niños desfallecen en las escuelas y buscan comida en la basura y no es un invento, es un artículo de ayer mismo que lo pueden consultar en Internet. Menos toros y más comida.

El rechazo a estas inyecciones económicas trasciende ya al movimiento por los derechos de los animales y alcanza la crítica de otros sectores que ven cómo se sacan de las chisteras unas partidas económicas que se están restando de cuestiones vitales para el desarrollo social.

No lleven adelante esa futura declaración, sea cuando fuere que tuvieran intención de acometerla. Sean valientes, no como los cobardes que puyan, lancean, banderillean, pican y matan a un ser vivo inocente, aturdido, estresado y presa del pánico.

Den un paso adelante en una civilización más ética y sensibilizada con el bienestar animal, propicien unos valores morales de respeto hacia los demás dignos de una especie con más capacidad intelectual.

El Partido Animalista en representación de todas esas víctimas y de los ciudadanos aragoneses con conciencia ética y por todos los motivos expuestos en esta comparecencia, les pedimos que no brinden protección institucional a los espectáculos taurinos.

Instamos a los responsables del gobierno autonómico a que se planteen qué es lo más conveniente para los ciudadanos, a nivel moral, ético, económico, cultural y educativo y que es también lo más conveniente para los animales, dentro de la obligación institucional de velar por los derechos y el bienestar de los mismos.

En pleno siglo XXI, en una de las sociedades etiquetada como avanzada y perteneciente al llamado primer mundo, asistimos con estupor a una maniobra política en defensa de lo indefendible, en lo que a todas luces es un desesperado intento de retrasar el evidente y necesario final de una oscura herencia etnológica.

No a la declaración de bien de interés cultural y material a la tauromaquia.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* ¿Han concluido ya la exposición?  
¿Usted no va a hablar?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* Sí, ya hemos concluido.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien, ¿algún grupo parlamentario desea la suspensión del acto? Pues continuamos con la intervención de los distintos grupos parlamentarios. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida la señora Luquin por un tiempo máximo de diez minutos. Cuando quiera.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Gracias, presidenta. En primer lugar dar la bienvenida a Yasmina Larumbe y a Francisco Javier Garcinuño en nombre del Partido Animalista y del PACMA y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida reafirmarnos en lo que hemos dicho ya y en las mociones que hemos presentado, tanto en diciembre del año 2012 en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde se presentó una moción que fue aprobada con los votos de Chunta Aragonesista y del Partido Socialista, una moción que presentó Izquierda Unida en la que se solicitaba que se rechazara la declaración de las corridas de toros como bien de interés cultural y la posibilidad además de destinar dinero público a financiarlas y también la proposición no de ley que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en las Cortes de Aragón en la misma línea en que los toros no se declararan bien de interés cultural, que el gobierno autonómico no financiara ni otorgara ayudas de ningún tipo, ni directas ni indirectas, a los espectáculos taurinos y que, por supuesto, además no se publicaran, no se retransmitieran en horario infantil.

De lo que estamos hablando es de un anacronismo, que alguien se pueda plantear que declarar la tortura y el matar a otro pueda ser patrimonio artístico y cultural en el siglo XXI es difícilmente defendible, difícilmente defendible y además no sé bajo que tipo de argumentación.

Estamos hablando de torturar, de torturar a un ser vivo, de torturar a un animal y eso hay quien pretende en estos momentos declararlo como patrimonio artístico y cultural.

Sinceramente nos retrotrae a tiempos oscuros, nos retrotrae a esa España de pandereta, de puro, de mantilla y que desde luego el Grupo Parlamentario de Izquierda



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Unida e Izquierda Unida va a estar, como ya nos hemos posicionado, como digo e insisto, tanto en los municipios como aquí en las Cortes pero también en nuestra última asamblea, en contra de la declaración de los toros como bien de interés cultural.

Primero por algo que yo creo que sería suficiente, porque no podemos considerar ni se puede entender, así no se entiende en el resto del mundo y no se entiende cada vez afortunadamente en más instituciones, en más comunidades autónomas, que el maltrato y la tortura a un animal pueda ser algo calificado como artístico, como patrimonio cultural.

Pero es que además también creemos que hay un interés a través de esa declaración de bien de interés cultural que ustedes han apuntado que es la posibilidad de financiar, porque en estos momentos no se puede financiar por sí mismas las corridas de toros porque no hay ni público suficiente, porque cada vez hay menos personas que disfrutan, afortunadamente, con la tortura de un animal, y por lo tanto a través de los bienes de interés cultural lo que se pretende además es una financiación bien vía directa a través de subvenciones, o bien vía indirecta que es a través de la retransmisión por parte de las televisiones.

Por lo tanto, lo que no consigue mantenerse ya, digo dejando el primer apartado que sería absolutamente suficiente para no declararla, está claro, pero digo, el siguiente además es que se quiere financiar con el dinero público de todos y todas un espectáculo que es una corrida de toros que cada vez tiene menos apoyo, que cada vez tiene menos público y que es deficitario y eso también es difícil de explicar y sería difícil de explicar a la ciudadanía porque es estar dispuesto a invertir recursos públicos en algo tan atroz como es la tortura de un animal, de un ser vivo, de un toro, en una corrida de toros, mientras estamos viendo cómo se están aplicando políticas de recortes brutales en servicios fundamentales como son la Sanidad, como son la Educación y como son los servicios públicos.

Solo se puede entender desde ese punto de vista casoso de defender las corridas de toros como una fiesta nacional que, como digo, solo tiene éxito y cada vez menos, afortunadamente, en esa España cañí, la de la mantilla y la pandereta y de procesiones, y que como ahora ya no se puede mantener además con sus propios ingresos, pues necesita la ayuda de las instituciones públicas.

Y la declaración de bien de interés cultural abre esa posibilidad para poderla financiar, cosa que de otra manera no podría ser.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que se tiene que dar explicaciones, explicaciones a ustedes pero explicaciones a la ciudadanía, explicaciones a la ciudadanía de cómo es posible que en el siglo XXI un consejo consultivo que depende del Departamento de Educación, que depende del Departamento de Cultura, en estos momentos esté planteando y abriendo la posibilidad a contracorriente absoluta de lo que se está haciendo en otras comunidades autónomas como es el caso de Canarias, como es el caso de Cataluña o de ayuntamientos como es el caso de San Sebastián en el que ya han prohibido las corridas de toros y aquí, lejos de estar trabajando en esa dirección, lo que se está planteando es la posibilidad de una declaración absolutamente..., un despropósito de interés cultural de los toros.

Les deben una explicación a ustedes pero nos deben una explicación a muchas personas, a otras organizaciones también que estamos en contra de la declaración de bien de interés de cultural con las corridas de los toros.

Y deben explicar por qué sí que pueden encontrar recursos para mantener una plaza pública, hay que insistir que la plaza de la Misericordia es propiedad de la Diputación Provincial de Zaragoza, que ya podríamos entrar al debate si una institución debería tener una plaza de toros como propia, propiedad pública, el dinero que se ha invertido y el dinero que se está dispuesto a invertir, dinero público de todos y de todas.

Por lo tanto, desde el anacronismo, desde el estupor cuando conocimos que se planteaba que en esta comunidad autónoma se estaba barajando la posibilidad de la declaración del interés cultural y material de las corridas de toros. Y, sobre todo, desde el estupor con los argumentos que se utilizaban para lo mismo, para cómo se puede argumentar que la tortura, cómo se puede argumentar que el maltrato y cómo se puede argumentar que al final maten a un toro pueda ser considerado patrimonio artístico y cultura.

En el momento en que se viaja fuera de la tierra del toro ibérico la verdad es que resulta absolutamente incomprensible para millones y millones de ciudadanos en el mundo, que entiendan que las corridas de toros todavía estén permitidas en este país, que se mantengan con dinero público y no solo eso, sino que ahora encima las queramos elevar a Bien de Interés Cultural y patrimonial.

Insisto, solo es explicable en una España de los años sesenta que tenía un porcentaje de personas del pan y del circo, que se decía en aquel momento, en tiempos oscuros con el señor Franco que consideraba que las corridas de toros eran un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

espectáculo que daba marca España. Y que en estos momentos se siga planteando una auténtica barbaridad, un auténtico despropósito.

Que se plantee en el siglo XXI que el Consejo Consultivo en Aragón haya previsto o haya planteado la mínima posibilidad de hacer una declaración de BIC de las corridas de toros, desde luego no podemos entenderlo desde ningún punto de vista. Desde luego, ni del ético, ni del moral, ni del respeto al bienestar animal, pero tampoco desde la desviación o desde la apuesta de recursos públicos, dinero público de todos y de todas para garantizar corridas de toros que cada vez tienen, afortunadamente, insisto, menos público, que son absolutamente deficitarias y que, afortunadamente, la ciudadanía aragonesa da un paso más y mucho más adelantado que aquellos que consideran que en estos momentos es un momento histórico y oportuno para declarar las corridas de todos, para declarar —vamos a hablar sin eufemismo— la tortura, el maltrato y el asesinato de un toro como bien o como patrimonio artístico y cultural.

Creo que deberán tener que dar muchísimas explicaciones, muchísimos argumentos en esta comunidad autónoma y, como digo, en el extranjero, que no entiende absolutamente nadie cómo, en un país civilizado y en el siglo XXI, se siga apostando con recursos públicos, se siga apostando desde las instituciones públicas por la tortura y por el maltrato de animales a través de las corridas de toros. Y en este momento no solo se quiera apostar, sino que se quiera la declaración de las corridas de toros como Bien de Interés Cultural.

Izquierda Unida, su grupo parlamentario, sus grupos municipales estarán en contra. Estamos trabajando para que no se declaren y me volvería a reafirmar en las palabras que dijeron mis compañeros en el ayuntamiento cuando se presentó la moción, en las palabras que dijo Felicidad Osta en nombre de la presidenta de Amnistía Animal cuando se estuvo defendiendo la moción y en nombre de las cientos de asociaciones y de partidos políticos que han firmado un manifiesto en contra de la declaración BIC de las corridas de toros.

Por lo tanto, reafirmarnos en nuestra posición y ojalá que entre todos y todas seamos capaces de parar una barbarie que realmente nos debería hacer avergonzarnos que hoy tengan ustedes que venir aquí, en el siglo XXI, a defender que las corridas de toros, que, insisto, el maltrato y la barbarie, no sea declarado patrimonio cultural y artístico en esta comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien.

Muchas gracias, señora Luquin.

A continuación, y en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra la señora Ibeas. Cuando quiera.

*La señora diputada IBEAS VUELTA:* Gracias, señora presidenta.

Buenos días, Yasmina Larumbre y Francisco Javier Garcinuño, y buenos días también, en este caso damos la bienvenida al partido PACMA, al Partido Animalista que trae aquí una de las reivindicaciones seguramente más conocidas de su partido.

Ustedes saben perfectamente... PACMA conoce cuál es la posición de Chunta Aragonesista. Nos hemos pronunciado en numerosas ocasiones en contra del maltrato a los animales con nuestro compromiso para que se pudieran promover métodos alternativos a la experimentación animal en todos los ámbitos y nos hemos manifestado, además, en el ámbito de la asociación parlamentaria, en defensa de los animales en el Congreso de los Diputados a través de mi compañero, Chesus Yuste, en el marco del Grupo Parlamentario de Izquierda Plural.

Sabe que rechazamos las corridas de toros y rechazamos que sean declaradas Bien de Interés Cultural.

Cuando a mí me preguntaron después de conocerse la decisión del Consejo Consultivo de Aragón cuál era la posición de mi grupo parlamentario, como portavoz de Chunta Aragonesista en las Cortes, lo primero que dije es que me parecía un despropósito, que me parecía una sandez y que me parecía un insulto que sean declarados bienes de interés cultural espectáculos de maltrato, de sufrimiento de los animales, por mucho que luego se quiera buscar la excusa del arte; el arte que se encuentra, como digo, en el sufrimiento de los animales.

Y, además, los argumentos que se han estado barajando por quienes están impulsando desde el primer momento iniciativas de respaldo de la iniciativa legislativa popular y de la posibilidad de que haya una declaración, una ley que regule, en ese sentido, la protección de las corridas de toros, pero que son muy claras.

Una declaración de Bien de Interés Cultural compromete a las administraciones... siempre debería comprometerlas, por lo menos a la conservación, a la defensa y a la protección, en este caso no de los animales sino de espectáculos que están basados precisamente en el maltrato animal. Y, sinceramente, lo que vemos detrás

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de todos estos movimientos es, sobre todo, el negocio, el negocio que pueden acarrear este tipo de espectáculos y que en estos momentos empiezan a estar bastante más de capa caída de lo que lo estaban hace unos años.

Entonces, cuando no hay dinero para nada, cuando estamos hablando de bienes de interés cultural, material e inmaterial, que en estos momentos están siendo objeto de desatención flagrante por parte de las administraciones, pues ahora se saca alguien de la chistera esta posibilidad que, como digo, nos parece un auténtico insulto, un despropósito y una sandez.

Creemos que un euro público que fuera a proteger, a difundir o a conservar un espectáculo de maltrato a los animales, sinceramente es imperdonable. Siempre, pero sobre todo en los momentos actuales. Y quiero recordar que por ochenta mil euros se ha cerrado por la mañana la Biblioteca de Aragón. Que no serían, desde luego, no llegaría a ciento cincuenta mil euros lo que costaría abrir las bibliotecas dependientes de la comunidad autónoma los sábados; y se ha cerrado por ochenta mil euros aquí en Zaragoza.

Supongo que recuerdan, pero sí que lo quiero traer yo a colación, la intervención de mi compañero, Chesus Yuste, el día 13 de febrero de 2013. Una intervención en el Congreso de los Diputados como portavoz de Cultura del Grupo Parlamentario de Izquierda Plural, en contra de la toma en consideración de la iniciativa legislativa popular que pretendía, precisamente, declarar las corridas de toros como Bien de Interés Cultural.

Mi compañero, Chesus Yuste, recordaba cómo, con seis millones de parados, con centenares de miles de familias desahuciadas, con recortes brutales en Sanidad, en Educación, en Dependencia, ahora resulta que se está reclamando una inyección de dinero público para matar toros. Es que no tiene ninguna explicación racional en los tiempos en los que estamos viviendo.

Es que el propio pronunciamiento del Consejo Consultivo de Aragón nos pareció anacrónico y nos parece irracional también en los momentos que estamos viviendo.

La intención de la proposición de ley que pudiera surgir o que surgía, evidentemente la hemos tachado de inconstitucional porque, además, invade competencias autonómicas. Pero aquí estamos en estos momentos en el parlamento aragonés y la posición del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista es clara.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Hemos denunciado el trato a favor de los promotores incluso de esa iniciativa legislativa popular para que las corridas de toros fueran declaradas Bien de Interés Cultural que, por cierto, ha contado desde el primer momento con el apoyo del Partido Popular, todo hay que decirlo (otras iniciativas legislativas populares no han contado en absoluto con este apoyo).

Estamos hablando, a nuestro entender, de un negocio obsoleto que necesita de una inyección económica y, desde luego, de un negocio que jamás se puede explicar como un espectáculo de masas. En estos momentos no es ningún espectáculo de masas, pero aunque lo fuera, aunque lo fuera. Si lo fuera, sería una auténtica vergüenza social.

En estos momentos, desde luego, cada vez lo es menos porque mi compañero Chesus Yuste recordaba cómo la encuesta de hábitos culturales y de ocio del año 2012 del propio Ministerio de Cultura señalaba que solamente el 8% de la población había accedido alguna vez a un espectáculo taurino. Casi nada.

Quiero decir que, como él mismo decía, hay más personas que, pese a lo que pueda parecer, acuden a actos culturales, acuden a conferencias, etcétera, y son este tipo de actividades las que en estos momentos están en absoluto peligro.

No hace falta, a nuestro modo de ver, ninguna ley de protección de las corridas de toros, ninguna. No hace falta ningún impulso de medidas para que los menores puedan acudir a semejante esperpento que a mí, personalmente, siempre me ha recordado a la época de los romanos y el circo romano —ahora, en vez de echar cristianos seguimos echando toros— y, desde luego, me niego por inteligencia y por decencia política a entender que es cultura o arte cualquier ejercicio de maltrato a los animales.

Yo sí que en este caso quería ser muy breve porque ustedes lo han explicado muy bien pero han puesto una frase de Mahatma Gandhi y yo quisiera terminar con una frase, con una idea de Joaquín Costa que recordó mi compañero Chesus Yuste en aquellos momentos, el 13 de febrero de 2013, aunque es verdad que Gandhi tiene una gran actualidad no la tiene menos la frase que dijo en 1894 Costa cuando dijo: “la crueldad hacia los animales irracionales hace el corazón insensible a los sufrimientos de los hombres. Las corridas de toros son un mal inveterado que nos perjudica más de lo que muchos creen y de lo que a primera vista parece, desde la perversión del sentimiento público hasta el descrédito en el extranjero hay una serie tétrica de degradaciones que nos envilecen”.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, insisto, creemos que las corridas de toros nos envilecen como sociedad y desde luego estamos absolutamente en contra de cualquier movimiento para que se pueda reivindicar como arte, como cultura, como prevención, como difusión y, en cualquier caso, como un bien de interés cultural material e inmaterial.

Así que cuente con nuestro apoyo. Gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muy bien, muchas gracias, señora Ibeas. A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés tiene la palabra el señor Blasco. Cuando quiera.

*El señor diputado BLASCO NOGUÉS:* Muchas gracias, señora presidenta. Bien, la primera intención de este portavoz ha sido renunciar a su intervención en señal de protesta por la intervención de la representante de un partido político, el Partido Animalista, en la que al parecer no estamos suficientemente preparados para entender los criterios en los que ha basado su intervención.

Desde luego rechazo absolutamente en nombre de mi grupo, supongo que los demás también, que los que aquí estamos hablando en estos momentos sobre un tema que a nosotros nos parecía importante y lo suficientemente serio como para tener un debate en profundidad, lamentablemente no estamos lo suficientemente evolucionados.

Y claro, cuando uno no está evolucionado pues tiene, parte de un complejo de inferioridad porque a mí me parece muy bien todo lo que se ha dicho en relación con los animales pero supongo que también el Partido Animalista tendrá programa de protección a las personas, supongo que hablará de vivienda, de educación, de sanidad, de empleo..., supongo, o no sé si están suficientemente evolucionados.

Miren, ustedes han venido a las Cortes de Aragón que aquí estamos muy acostumbrados a hablar desde la divergencia y desde la discrepancia y en plantear temas desde distintos puntos de vista pero nunca he oído en estas Cortes llamarle a nadie moralmente poco evolucionado, es que me parece realmente lamentable, me parece realmente lamentable.

Porque mire usted, como representante de un partido político, si fuese representante de una asociación no le diría lo mismo, un representante de una asociación puede venir aquí y puede ponernos verdes como quiera. Es que usted dice que es

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

representante de un partido político. Y hay un principio en democracia que es fundamental y que en estas Cortes es absolutamente esencial que se llama tolerancia y ustedes son de tolerancia cero, tolerancia cero.

Y en el tema que usted nos ha traído aquí, que hubiera sido lo suficientemente importante para hablar de según qué cosas, hay que ser también tolerantes porque se tiene que entender que existan, no solo en esto, en muchas otras cosas, distintas sensibilidades.

Y una persona que le gusten los toros no se convierte en un torturador y en un asesino simplemente porque alguien lo dice. Podemos estar de acuerdo o podemos estar no de acuerdo en la evolución moral, en la evolución ética y en lo que hay que pensar o no pensar, pero mire usted, hay que ser tolerantes en esta vida.

Desde luego, desde nuestro punto de vista nos hubiera gustado, insisto, que el debate hubiera ido por otros ámbitos pero en el que se ha planteado lamentablemente en el Partido Aragonés parece ser que no estamos suficientemente evolucionados para entenderlo pero también espero que ustedes tengan la suficiente evolución como para entender lo de la tolerancia.

Muchas gracias señora presidenta.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señor Blasco. A continuación y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Broto. Cuando quiera.

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Muchas gracias, presidenta. Bienvenidos Yasmina Larrumbe y Francisco Javier Garcinuño.

A mí me gustaría que la intervención de esta mañana sobre todo lo que transmitiera es tolerancia, tolerancia, y lo digo por una parte porque a nivel personal lo siento así y por otra parte mi grupo, en esta y en otros temas, fundamentalmente es el planteamiento que siempre quiere hacer.

Y desde luego nosotros no somos partidarios, mi grupo no es partidario ni de la tortura ni del maltrato y de hecho la Ley de protección animal es una ley a la que ustedes han hecho referencia que se aprobó con un gobierno socialista en esta comunidad autónoma.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Dicho esto, también quería aclarar que aunque no somos partidarios, como decía, de la tortura y el maltrato y somos partidarios de la protección animal, nunca identificaría a las personas con los animales y desde luego no me parece que hablando de toros podamos hablar e identificar este tema con la ablación o con la lapidación de mujeres. Creo que son dos temas absolutamente diferentes.

Una vez dicho eso a mí me parece muy importante que en este tema, que es un tema que también diría que no es en este momento fundamental, cuando tenemos seis millones de parados, cuando tenemos una situación de pobreza, personas desahuciadas, yo creo que hablar de los toros en un debate político pues la verdad me parece que es algo que nos fundamental.

Una vez dicho eso, decir que el pleno del Congreso el 12 de febrero de 2013 tomó en consideración la ley de iniciativa popular para la declaración de la fiesta de los toros como bien de interés cultural.

Nuestro partido, el Partido Socialista, se abstuvo. Y se abstuvo por una parte porque pensamos que no es un tema fundamental en este momento, por otra parte nos abstuimos y no votamos que no por el respeto que tenemos a las seiscientas mil firmas que presentaron esta iniciativa y también, debo decir, porque a nosotros nos parece importante que se tomen en consideración las cosas en los parlamentos, que nosotros lo hemos dicho cuando hemos presentado propuestas, que nos ha parecido mal que ni siquiera se tomen en consideración.

Pero una vez dicho esto también decir que estamos en contra, en contra de que comunidades autónomas como Murcia, como Madrid, como Valencia o Castilla-La Mancha hayan declarado BIC los toros.

Y estamos en contra porque en el siglo XXI yo creo que este tema es un tema que debemos plantearnos y que esta declaración y en este momento plantearnos este tema supone manifestar un compromiso, un compromiso y una apuesta por el tipo de cultura que queremos.

En Aragón se reúne el 25 de junio la Comisión Consultiva de Asuntos Taurinos. El 10 de abril del 2012 hace una apuesta por la fiesta de los toros. Apuestas por una fiesta que yo la verdad es que he tratado de entender lo que quería decir y no lo he entendido, una fiesta plural, respetuosa e íntegra, no he entendido lo que quiere decir eso, y le piden al consejero Suárez, de quien depende esa comisión consultiva, que se declare bien de interés cultural.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Tendría dudas también, aparte de, como digo, que en este momento no nos parece un tema fundamental, si aún en el supuesto de que fuera un tema en el que no tuviéramos dudas, si una ley de Aragón, una ley aragonesa de patrimonio, tendría que declarar esto de bien de interés cultural.

Porque claro, dice, dice la Ley de patrimonio cultural: “los bienes inmateriales, entre ellos las actividades tradicionales que contengan especiales elementos constitutivos del patrimonio etnológico de Aragón, podrán ser declarados bien de interés cultural”. Yo creo que no viene al caso el tema de los toros con la ley.

Y en este sentido también decirles que no estamos de acuerdo con que el Ministerio de Cultura con los problemas que hay, con la apuesta que tiene que tener en estos momentos, se plantee el reconocimiento explícito de la tauromaquia como disciplina artística y producto cultural integrante del patrimonio artístico.

Pero una vez dicho esto tengo que decirles también que nosotros no estamos de acuerdo con la prohibición. Nosotros pensamos que la gente tiene que tener libertad, el que quiera ir a los toros que vaya, el que no quiera que no vaya, no estamos de acuerdo con esta prohibición y casi con ninguna.

Es verdad que cada vez hay menos gente, hay menos gente y así lo dicen las estadísticas, pero yo creo que la prohibición, nosotros creemos, nuestro grupo, que lo que está teniendo es un efecto bumerán. Siento decirles que incluso su intervención de esta mañana.

Un efecto bumerán que consigue el efecto contrario, el efecto contrario y que el efecto que se consigue es la vuelta a lo más rancio, a lo más retrógrado, a la España eterna y a la falta de pluralismo porque no olvidemos también que las propuestas de declaración de BIC a nivel del Estado y a nivel de las comunidades autónomas lo que quieren en el fondo es conseguir acabar con esa prohibición en una comunidad autónoma que al fin y al cabo no ha hecho más que ejercer su capacidad que el pluralismo que la Constitución ha definido le ha permitido.

Por lo tanto nuestra postura es una postura, como ven, moderada, una postura intermedia, una postura tolerante y que en este momento, hablando de cultura y hablando de Aragón, hace muy pocos días se debatía sobre este tema.

Se han perdido siete mil quinientos puestos de trabajo. Las industrias culturales han perdido un 60% de su actividad. Creemos que si algo hay que trabajar en cultura, si algo hay que trabajar en la sociedad, es dar respuesta a los recortes que tenemos, a la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

situación tan difícil que vive la ciudadanía y en materia de cultura apostar porque la cultura llegue a toda la ciudadanía porque esos puestos de trabajo, esas industrias culturales puedan seguir manteniendo su trabajo y desde luego hablar de toros, como de otros temas, yo sé que para ustedes este tema es muy importante, pero para un gobierno que tiene que tomar decisiones yo creo que la búsqueda en este momento de documentación para declarar BIC la fiesta de los toros yo creo que es un entretenimiento que lo que hace es olvidar los verdaderos problemas que tiene la cultura en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias, señora Broto. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Celma tiene la palabra. Cuando quiera.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* Gracias, señora presidenta. Buenos días y bienvenidos a la Comisión de Comparecencias.

Posiblemente piensen que esta comisión, que comparecer en esta Comisión de Comparecencias es una buena oportunidad para ustedes y efectivamente lo es porque tienen la oportunidad, además siendo un partido sin representación parlamentaria, de exponer sus ideas en esta comisión y además un tema de especial relevancia para ustedes y a lo mejor también para mí en particular.

Pero también es una ocasión muy positiva para nosotros porque tenemos la posibilidad de hablar, de dialogar con ustedes en un plano además de cierta serenidad porque no siempre es posible hablar con organizaciones como la suya de una forma sosegada sobre estos temas.

Les diré, perdonen que empiece por un tema personal, pero les diré que mi padre, mis abuelos, han sido y son agricultores, incluso mi abuelo era ganadero y esta realidad ha influido, fíjense, les voy a decir, ha influido de forma directa en el amor y el respeto que tengo yo personalmente a la naturaleza y a los animales.

Sentimientos que en todo caso me sirven para ahondar más si cabe en el profundo amor que tengo hacia la lidia de los toros y hacia la tauromaquia en su conjunto, una rama, la tauromaquia, una rama de la cultura originaria de nuestro país y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que como todas las ramas artísticas son difíciles de explicar y también difíciles de entender.

Si fuese sencillo de explicar y de entender sería un simple espectáculo y no un espectáculo con importantes fundamentos artísticos y antropológicos.

Hay motivos de sobra, fíjense, hay motivos de sobra para desarrollar la tauromaquia como bien de interés cultural en nuestra tierra, pero aprovechando que les tengo aquí delante me gustaría exponerles el fondo y los porqués del sentido de la tauromaquia. No voy a adentrarme en argumentos economicistas, que hay muchos para defender la tauromaquia, ni tampoco en argumentos históricos que también los hay para defender el interés cultural de la tauromaquia, porque supongo que saben, por ejemplo, que la fiesta de los toros se viene celebrando en Aragón desde el siglo XIX o que la plaza de toros de Zaragoza se construyó en 1764. Hay una serie de datos que pueden fundamentar esta posición.

Y hay multitud de argumentos jurídicos, economicistas y también basados en la tradición cultural de nuestra comunidad autónoma y de nuestro país para no solo respetar sin para garantizar, proteger y enriquecer el legado recibido de nuestra historia en interés de generaciones futuras, tal y como establece el artículo 13 del Estatuto de Autonomía de Aragón y el artículo 46 de la Constitución española.

Pero insisto que aprovechando que están ustedes aquí presentes, hablaré claro de la cuestión de fondo que ustedes plantean, porque no están planteando..., sí, es un trámite que están en contra de esa declaración de bien de interés cultural, pero ustedes evidentemente están en contra de los toros, de las corridas de toros.

Y yo no tendría personalmente ningún problema con este posicionamiento si fuesen en todo caso respetuosos en las distintas circunstancias y que no actuaran en contra, en muchas ocasiones también, de la libertad que tenemos el resto para asistir o dejar de asistir a estos festejos.

Me gustaría hacer algunas reflexiones de fondo que suponen la motivación real, insisto, que suponen la motivación real de por qué se debe respetar y fomentar esta actividad cultural.

Y les invitaría a que me escuchasen, en la medida de sus posibilidades, liberándose de algunos prejuicios que han dejado entrever en la comparecencia que han tenido hoy por la mañana.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En primer lugar, yo entiendo perfectamente que desde un punto de vista estrictamente material una persona pueda no sentirse atraída por la tauromaquia, lo entiendo perfectamente. Para comenzar a comprender las corridas de toros se tiene que saber y entender que la corrida de toros está basada en el respeto de los toreros y los aficionados a la crianza del toro de lidia, a la crianza del toro de lidia y a su lidia en el ruedo.

Hablar de esto, hablar de este respeto, hablar de este sentimiento de los aficionados y de sus motivaciones al asistir a un espectáculo taurino es fundamental para empezar a comprender algunos de los puntos que subyacen de esta actividad artística.

Y por esta misma razón reivindico el respeto de todas las prácticas culturales con las cuales se identifica un determinado grupo humano, con las que se identifica cualquier colectivo y para las cuales además invierte en ellas emociones, invierte valores, interpretaciones, y por eso, señores comparecientes, y por eso no voy a permitir ni estoy dispuesto a tolerar el menosprecio ni la calumnia de que lo único que nos mueve a los aficionados a la tauromaquia es el placer perverso de ver torturar a un animal.

Personalmente llevo viendo corridas desde que era muy niño y no fue hasta los dieciséis años cuando empecé a entender y profundizar acerca de los porqués de las corridas de toros y sobre los porqués de todo lo que rodea a las corridas de toros, la crianza de los toros, la técnica, el significado filosófico, estético...

Y este descubrimiento y este aprendizaje me llevaron entre otras cosas a ser sumamente respetuoso con todas las manifestaciones artísticas que veía y no era capaz de entender. Es posible que yo o cualquiera de los que está aquí presentes vayamos al Guggenheim y no seamos capaces de interpretar o de entender todas las obras de arte que hay expuestas, pero no por ello las descalificaré.

Esto es precisamente lo que yo les pido a ustedes, que respeten esta afición y también por supuesto a los profesionales y a los aficionados de la misma.

Es cierto que las corridas de toros son un espectáculo vivo y a la vez una ceremonia difícil de entender en la que el triunfo de la vida sobre la muerte, del arte y de la inteligencia sobre la fuerza bruta es el significado fundamental y esto, insisto, no es fácil de entender.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

No es fácil de entender que todo lo que acontece en una corrida se vincula a la vida y a la muerte empezando por el toreo.

Y frente a esto, frente a esto además, no me valen los argumentos de “no se debe matar a un animal”, argumento además difícil de sostener en la realidad o “la muerte no puede ser un espectáculo” o “no se debe matar por diversión”. Además de que estas afirmaciones condenarían a un sinnúmero de ocupaciones, estoy demostrándoles cuál es la pureza y la esencia de la tauromaquia que va más allá de un puro espectáculo y que tiene otros fundamentos que compartimos los aficionados a las corridas de toros.

Tampoco puedo dejar de lado la importante riqueza ecológica que está condicionada por la existencia de la fiesta. La preservación del encaste bravo, los espacios naturales de las dehesas que favorecen, como ustedes saben, la flora y la fauna salvajes y por otra parte el conocimiento y la existencia de un animal no adiestrado que constituye la base del toreo.

Posiblemente esto que les estoy diciendo les suena muy lejano pero es precisamente lo que motiva a los verdaderos aficionados y también a multitud de escritores, pintores y escultores a lo largo de la historia que los toros les han servido como fuente de inspiración.

Pueden dudar si quieren de mi sensibilidad artística pero creo que está fuera de cualquier duda la sensibilidad artística de personajes como Goya, la primera gran figura de la pintura del tema taurino y uno de los grandes pintores, que su afición le llevaba a firmar como “Goya, el de los toros”. O de Joaquín Sorolla, o de Pablo Picasso que representó al toro a lo largo de todas sus épocas, o de escritores como Lorca, que ya se referían a los toros de la siguiente manera: el toreo es, probablemente, la riqueza poética y vital de España, increíblemente desaprovechada por los escritores y artistas debido principalmente a una falsa educación pedagógica que nos han dado, y que hemos sido los hombres de mi generación los primeros en rechazar. Creo que los toros es la fiesta más culta que hay en el mundo.

O la pasión por los toros que sentía Rafael Alberti y que nos ha dejado numerosas obras relacionadas con este noble arte.

O en nuestra época, artistas y personas de la cultura que siguen enriqueciéndose de este arte como pueden ser: Sabina, Calamaro, Serrat, Boadella, y tantos otros.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

O lo que les intento transmitir señores comparecientes, lo que les intento transmitir con todo esto es que las corridas de toros, las lidias de toros, la tauromaquia no se puede juzgar...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Señora Luquin, por favor.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* ...las corridas de toros...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* A usted, perdone, perdone, señor Celma.

Señora Luquin, cuando usted ha hablado no la hemos interrumpido nadie; le hemos escuchado.

Le ruego, por favor, que escuche al resto de los portavoces.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN:* insisto, lo que les intento transmitir, lo que les intento transmitir, es que las corridas de toros, las lidia de toros, la tauromaquia no se puede juzgar simplemente desde un aspecto material o superficial.

Que hay algo más y que es difícil de explicar, como ocurre en todas manifestaciones artísticas y que lucharé con todas mis fuerzas por que se respeten; porque, además de reconocer el interés cultural que tiene, además, los profesionales y los aficionados tenemos derecho a disfrutar de una afición con absoluta libertad y que nadie puede coartar, y menos de forma antidemocrática como se ha intentado hacer en los últimos tiempos.

Y para acabar mi intervención, para acabar mi intervención les voy a leer un escrito en defensa de la libertad taurina rubricado, entre otros muchos, por Mario Vargas Llosa, Fernando Botero, Carlos Fuentes, Fernando Savater, Sánchez Dragó, Rafael Santos, César Gaviria, Andrés Calamaro y otros muchos y que dice lo siguiente:

«Las corridas de toros, como las conocemos hoy, datan en España y en las América española de la época de la Ilustración, los señores de a caballo de las antiguas fiestas son sustituidos por los peones y se escriben los primeros reglamentos taurinos que buscan tanto proteger la vida del torero, como preservar la integridad del toro hasta el momento ritual de su muerte. Son normas que, al ser observadas, permiten que el juego del torero se transforme en arte, un arte específico que contiene los ideales de la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cultura hispánica, el sentido trágico y heroico de la vida. El toreo es así, una gran metáfora sobre la vida y la muerte.

Como todo arte, en el toreo no es comprendido por todo el mundo pero esa no es una razón para atacarlo y pretender prohibirlo con el argumento de que es cruel detrás del cual se esconde el simple afán de prohibir los gustos y aficiones de los demás. Nosotros aficionados a la llamada de la fiesta brava, defendemos y reclamamos nuestro derecho a gozar de una tradición artística, pacífica, reclamamos nuestro derecho a la libertad de opción cultural como se respeta la libertad de conciencia. El ataque a las corridas es una manifestación violenta de intolerancia por nuestros gustos y sentimientos».

Muchas gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Muchas gracias señor Celma.

A continuación y para finalizar los comparecientes tienen la palabra, si quieren hacer uso de ella por un tiempo máximo de cinco minutos. Cuando quiera.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* Sí, sí queremos hacer uso de ella.

No sé si me va a dar tiempo a contestar a todos.

En primer lugar, allí está presente mi marido e instada por él, que me acaba de mandar un mensaje, que no comparte mi misma pasión por la defensa de los animales, me insta a que les pida disculpas por la intervención que hemos tenido por el carácter, quizá, algo agresivo de la intervención.

Pero la visión de él es tan moderada como la del Grupo Socialista aquí presente; es una visión de una persona que no le importa si suceden las corridas de toros o no, el que vaya que quiera que, obviamente, no comparten las personas que sí que tenemos algo de sensibilidad.

Entonces, quizá en su nombre les voy a pedir disculpas pero, desde luego, rubrico todo lo que he dicho previamente *[murmullos en la sala]*.

Bueno, voy a contestar por orden.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* señores diputados, por favor. Señores diputados, por favor.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Salvo, señor Salvo, por favor.

Señora Luquin, por favor les ruego guarden silencio.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* Por alusiones. Oiga es que no he abierto la boca...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Señora Luquin, pero alusiones...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* es que no he abierto la boca, es que parece que estoy en el colegio. Ya vale. Oiga...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* ...no señor, está...

*La señora diputada LUQUIN CABELLO:* ...respéteme a mí usted también.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* señora Luquin, por favor, están hablando los comparecientes. Vamos a guardar respeto y silencio, por favor.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* en respuesta a la señora Luquin, agradecer la iniciativa de su grupo en enero de este año; estamos totalmente de acuerdo con todo lo que exponen.

Sí que coincidimos en que la tauromaquia, bueno, es algo obvio por eso se están dando estas iniciativas de proteger con el [¿...?] pues que la tauromaquia está viviendo una lenta agonía.

Nuestra petición aquí sería, nuestra petición, la propia, sería pedir la abolición, pero bueno dejemos que muera; por lo menos no la revitalicen con este tipo de protecciones que no tienen ninguna justificación.

Quería contestarle a más cosas, pero por poder dar más respuesta a otros grupos voy a saltarme casi todo. Lo único que para venir hoy aquí, a nosotros, para venir hoy aquí nos supone una obviedad tan grande como venir a explicar que dos más dos son cuatro.

Tener que explicarles a ustedes que esto no es correcto; que esa sangre, esas bocas secas, ese pánico que sufren esos animales no tiene justificación por muy artística

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que le salga la vena a alguien que lo está contemplando. Pues nos parece de lo más irracional el estar hoy aquí, pero es lo que hay tenemos que estar porque por lo visto hay personas que no ven lo que nosotros vemos.

Nada más, muchísimas gracias por su apoyo a este tipo de comparecencias.

A la representante de Chunta, Nieves Ibeas, más o menos lo mismo. En efecto, nosotros suscribimos que lo que hay que proteger como cultura es aquel patrimonio cultural que aporta algo, que nos hace crecer artísticamente y que, sobre todo, no entra en conflicto con los más básicos preceptos morales. Es que eso cae por su propio peso, hace poco, bueno hace poco no sé exactamente en qué fecha, se desarrolló una exposición en un museo sudamericano basado en ver morir a un perro atado, verlo morir de hambre y eso se permitió en un museo. Pues la moral de los que permitieron ese tipo de evento artístico parecía que estaba muy por encima de lo que es permisible.

Yo creo que aquí, no sé seguramente, quizá, alguien del Grupo Popular piense que también habría que dar cabida a ese tipo de exposiciones en Aragón, pero yo casi diría que eso aquí, unánimemente sería rechazado, pienso. Quiero creer que sí.

Bueno, en todo caso, en efecto, la ley...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* la compareciente debe ir concluyendo.

Le resta un minuto.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* No me diga, pues entonces voy a ir directamente a por el señor del PP.

Aunque quería comentarle algo al PSOE también, pero bueno.

Amor y respeto que sienten los taurinos por los toros. Bueno, yo creo que las imágenes hablan por sí mismas. Esto es el colofón de cualquier espectáculo taurino, no creo que haga falta decir más.

Luego, sobre datos históricos que avalan este tipo de actividad, aquí traía una nota que me ha pasado un simpatizante del partido con todas las condenas y prohibiciones que ha habido papales y reales sobre esta actividad, y una de ellas es, la voy a mencionar porque es curiosa, Fernando VII, el miserable, mientras creaba la Real Orden de Escuelas Taurinas se cargaba todas las universidades de España en ese momento, como dato.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Luego, herencia cultural. Pues lo mismo, si esta es la herencia cultural que se quiere dejar es que no tengo tiempo para explicarle todo lo que quería explicarle.

Sobre la bravura del toro de lidia. Hay una manipulación genética

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Debe ir concluyendo, por favor, la compareciente.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* Bueno, hay asesinos, hay psicópatas en Estados Unidos y en muchas partes del mundo que hacen de su actividad una expresión artística.

De hecho, hay series, películas basadas en hechos reales de gente que con esta conducta patológica considera...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Por favor, concluya.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* ...que la forma en la que tiene...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Le ruego concluya ya.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* No me ha dado tiempo a contestar a ningún grupo.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Lo siento, es que debe concluir ya. Ya ha pasado el tiempo...

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* bueno, es que quiero contestar a cosas...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):*...es que hay otros comparecientes después que están esperando.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* lamento su ambigüedad y su quedarse en tierra de nadie al pronunciarse explícitamente en contra de algo que ustedes mismos han reconocido que no es óbice.

Y recordarle que un miembro de su partido en Tordesillas es el valedor de un espectáculo terrible, el alcalde de Tordesillas, que por aquí tengo el nombre, bueno ustedes lo...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Por favor, le ruego que concluya. Es que hay otros comparecientes que están esperando.

*La señora secretaria de organización del Partido Animalista PACMA (LARUMBE NAVARRO):* De acuerdo, gracias.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Suspendemos la sesión por dos minutos para despedir a los comparecientes, para recibir a los siguientes.

*[Se suspende la sesión]*

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Señorías, por favor...

Damos comienzo... ¿Faltarán el representante de Izquierda Unida? Pues, si por favor le pueden avisar...

Bueno, pues reanudamos la comisión, el tercer punto del orden del día, en la que era la comparecencia de la Asociación de Empresarios Turísticos del Maestrazgo, como no han comparecido ni sabemos el porqué ni han dado aviso, pues lo damos por finalizado.

Diga, señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ: [Risas]*

Uno de los representantes de la Asociación de Empresarios Turísticos, que era uno de los que iba a estar hoy presente aquí y además es el coordinador de esa plataforma... Exactamente. Entonces, he hablado con él y, quien iba a estar, es el presidente de la Asociación de Empresarios Turísticos y el geólogo que lo conocéis de artículos, José Luis Simón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es cierto que con nuestro grupo habían quedado que nos veríamos a primera hora pero no hemos recibido llamada de ellos y entonces, o están en la casa o...

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* No, en la casa no están.

Gracias, señor Romero, gracias por su explicación.

Pasamos al primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. La entiendo aprobada por asentimiento.

¿Ruegos y preguntas? ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

*La señora diputada BROTO COSCULLUELA:* Señora presidenta, querría preguntarle el motivo de que esta mañana haya comparecido el Partido Animalista. Y no lo digo porque me parezca mal su comparecencia sino porque entiendo que esta Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas está abierta a colectivos y asociaciones; un partido político tiene otros cauces de participación. Además, esto sería la apertura de esta comisión a los partidos políticos. Por eso querría preguntarle cuál es el motivo de que se haya permitido esta comparecencia.

*La señora presidenta (MARÍN PÉREZ):* Pues porque la Mesa de las Cortes calificó a este partido como Asociación y entonces, a nosotros, a la Mesa de peticiones, le entra como Asociación del Partido Animalista y entonces nosotros le damos trámite. Ha sido por eso.

Muy bien, pues se levanta la sesión *[a las once horas y cincuenta y siete minutos]*.